

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CENTRO DE MEDIACIÓN ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE ALGECIRAS DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ.

EXPTE. CONTR/2024/486429

A través de conexión telemática "Circuit" desde la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 9 :30 horas del 17 de octubre de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTE:

D. José M.ª Noble Vías

JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

SECRETARIA:

Dª. M.ª Carmen Caballero Ruíz

JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

VOCALES:

Dª. Sofía González Gómez

INTERVENTORA PROVINCIAL de Cádiz.

Dª. Estrella Carrasco Gómez

LETRADA JEFE del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz

Dª Yolanda Ester Cortés Gregorio

JEFA DE NEGOCIADO DE PROCEDIMIENTO de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.


Dª. Ana María Romero González

TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

Se recoge en Acta que preside la Mesa D. Jose M.ª Noble Vías, en sustitución por ausencia de Dª Natividad Pacheco Sánchez.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ	18/10/2024	
	JOSE MARIA NOBLE VIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGK29UGUYMMDZW9DPB7VAMBRXF	PÁG. 1/2	



Por el Presidente se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la apertura electrónica del sobre ÚNICO de cada licitador, a través de la Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC).

El plazo de presentación de ofertas finalizaba a las 14:00 horas del día 9 de octubre de 2024. Siendo tres las empresas licitadoras que han presentado oferta dentro del plazo conferido para ello y no existiendo ninguna oferta fuera de plazo. Las entidades que concurren a la licitación son las siguientes:

B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SL

B92182336 - ALTASO 2000 SL

B13770607 - BALAN DOS TRES, SL

La Mesa de contratación observa los siguientes defectos subsanables:

- ALTASO 2000, S.L. no aporta Anexo II.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP que rige la licitación, se concederá a los licitadores un plazo de tres días naturales para que corrijan o subsanen los defectos detectados, con apercibimiento de que si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación, serán excluidos del procedimiento de adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar, a las 10:10 horas, del día 17 de octubre de 2024, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con e lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sr. Presidente.

LA SECRETARIA
D^a. M.^a Camen Caballero Ruiz

EL PRESIDENTE
D. José M.^a Noble Vías

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ

18/10/2024

JOSE MARIA NOBLE VIAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmGK29UGUYMMDZW9DPB7VAMBRXF

PÁG. 2/2

